



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 14 / SOLICITUD 10-2017 / 24-01-2017 / RESP. / 31-01-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las once horas del día treinta y uno de enero dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veinticuatro de enero dos mil diecisiete, se recepcionó, solicitud de información a nombre de **PEDRO JOSE GUILLEN HERRERA** quien en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: SE SOLICITA LA DIRECCION EXACTA Y EL NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO SITUADO CONTIGUO A LAS CONSTRUCCIONES UBICADAS LA ESQUINA Y FORMADA POR LA AVENIDA SAN ANDRES Y LA 5ª. CALLE PONIENTE, Y SOBRE ESTA ULTIMA CALLE 5ª. PONIENTE. COMO DATOS ADICIONALES: LOS PROPIETARIOS DE EL TERRENO Y CONSTRUCCIONES DE LA ESQUINA FORMADA POR LA AVENIDA SAN ANDRES Y 5ª. CALLE PONIENTE SON EDWIN RUDENCIO PALACIOS Y ELISA ADRIANA GOMEZ PALACIOS. EL PREDIO CUYOS DATOS SE SOLICITAN ESTA BALDIO, UBICADO SOBRE LA 5ª. CALLE PONIENTE FRENTE AL REDONDEL SAN RAFAEL Y CENTRO COMERCIAL LA ESQUINA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Catastro, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c y f", 24, 25, 61, 66, 68 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y Art. 86 de la Ley General Tributaria Municipal, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Informar al solicitante lo siguiente: a) Que se concede la dirección solicitada del predio baldío: **EL INMUEBLE ESTA UBICADO EN EL SECTOR PONIENTE** cuya dirección en **REGISTRO** es: **NUMERO S/N PROLONGACION 9ª. CALLE PONIENTE, EN LA 14ª. AVENIDA NORTE DE LA 5ª. CALLE PONIENTE, FINCA SAN RAFAEL, SANTA TECLA LA LIBERTAD.** b) Se deniega la información referente al **NOMBRE DEL PROPIETARIO**, el cual no es proporcionado por estar clasificado como **INFORMACION CONFIDENCIAL** de acuerdo al Art. 24 y 25 de la **LAIP**; por lo que necesita del consentimiento expreso del titular de la información para poder tener acceso, tal como lo establece el Art. 40 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. c) Con base al art. 68 inc. 2º de la LAIP, esta UAIP recomienda al solicitante que la información sobre **NOMBRE DEL PROPIETARIO** del inmueble antes mencionado, debe solicitarla en el Centro Nacional del Registro, haciendo uso de los procesos establecidos en la dirección <http://www.cnr.gob.sv/productos-impresos-cartograficos-y-geograficos/> -----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecla.gob.sv